PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-STD-CIDT-0012-2024

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION SST	RESULTADO
INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Recomendación al Ordenador del Gasto:

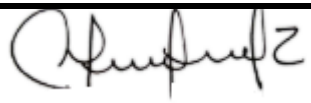
El Comité Evaluador designado mediante **Resolución No.00715 del 06 mayo de 2024**, recomienda al subdirector de Centro (E) del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA del Centro Industrial y del Desarrollo tecnológico, adjudicar el proceso de Selección de mínima cuantía No. **MC-STD-CIDT-0010-2024** cuyo objeto es la: *"Compra de materiales e implementos deportivos para el área de bienestar al aprendiz. Vigencia 2024."* al proponente **INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S** identificado con NIT 901661975-1

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes dio cumplimiento con los criterios de selección definidos por la Entidad en la **invitación pública.**

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Dado en Barrancabermeja, a los 20 días del mes de mayo de 2024.

Firmas Comité Evaluador proceso MC-STD-CIDT-0012-2024

Componente	Nombre del Evaluador	Tipo de Vinculación y Área	Firma
Económico / Financiero	Rosa Tulia Gutiérrez Vera	Planta	
técnico	Yenny Paola Jerez Aguilar	Planta	
Jurídico	Mauricio Javier Cuadros Rodríguez	Contratista	
Seguridad y salud en el trabajo	María Fernanda Mancipe Navarro	Contratista	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 20 de mayo de 2024

Doctor
EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Jurídica** Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. **MC-STD-CIDT-0012-2024**

Con toda atención nos dirigimos a Ud., en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **jurídico** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 14 de mayo de 2024, Hora: 04:00 pm.

1. **OFERENTE: INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S**
 NIT: 901661975-1
 REPRESENTANTE LEGAL: Bautista Mejia Lady Carolina.
 CC: 1098654265

REQUSITO HABILITANTE	VERIFICACION
Miembros del oferente plural (cuando aplique)	No aplica
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	No aplica
Carta de presentación de la Oferta **anexo No. GCCON-F-061 V.01**	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	No aplica

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición (No mayor a 1 mes) - Objeto social y/o actividad mercantil relacionado - Calidad del Representante legal - Facultades del representante legal - Duración de la sociedad (no debe ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más) - Validación código de verificación único - Renovación año 2024	**CUMPLE** Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 04/05/2024 – 9 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3ADR29499F Razón Social: INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S Nit: 901661975-1 Domicilio principal: Bucaramanga Matrícula No. 05-637591-16 Fecha de matrícula: 24 de enero de 2023 Último año renovado: 2024 - Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024 TÉRMINO DE DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA RL/ Gerente: Bautista Mejía Lady Carolina C.C. No.1098654265 Actividad principal Código CIIU: 4773. Actividad secundaria Código CIIU: 4761. Otras actividades Código CIIU: 4754. Otras actividades Código CIIU: 4651.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	No aplica
PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EXTRANJERAS Y PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS. Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que presenten propuesta deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio de su domicilio, expedido con máximo (30) días de anterioridad al cierre del presente proceso de selección y deberá la sociedad tener como mínimo una vigencia igual a la del plazo del contrato y un año más contado desde la fecha de liquidación del mismo. En todo caso deberà cumplir con lo estipulado en el estudio previo.	No aplica
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	No aplica
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa	No aplica

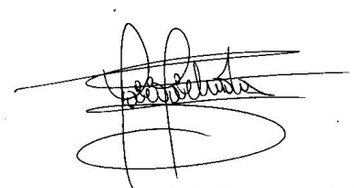
- Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural Adjuntar los siguientes formatos: GCCON-F-066 Constitución de consorcio GCCON-F-067 Constitución de unión temporal o promesa de sociedad futura	
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Fotocopia de libreta militar para varones menores de 50 años	No aplica
CONFORMACIÓN SOCIETARIA DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA. El proponente persona jurídica deberá acreditar, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del formato F-057, la composición societaria de la persona jurídica a la que representa. En caso de ser proponente plural, deberá allegar este formato por cada una de las personas jurídicas que conformen al proponente plural.	
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	No aplica
Ddeclaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales) Adjuntar FORMATO GCCON-F-063 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	No aplica
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) Adjuntar FORMATO GCCON-F-062 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA. Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando este exista, y deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, su respectiva tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente y actualizado para contadores.	**CUMPLE**
SEGURIDAD SOCIAL PROPONENTES PLURALES: cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar. Adjuntar FORMATO GCCON-F-063- CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL y/o el FORMATO GCCON-F-	No aplica

062- CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA, según corresponda y como se encuentren estructurados.	
Verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas	**CUMPLE**
Certificación del cumplimiento de contrato de aprendizaje Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito**.**	**CUMPLE**
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. **Adjuntar formato GTH-F-231-V4 formato autorización consulta inhabilidades delitos sexuales**	No aplica
Pacto de Transparencia	No aplica
Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado. Adjuntar formato anexo	**CUMPLE**
RUT: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN. Nota: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, deberán allegar soporte del agendamiento ante la DIAN para la realización del trámite de expedición del RUT.	**CUMPLE**
Certificación bancaria El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta y deberá corresponder a la referencia bancaria registrada en el Usuario SECOP II.	**CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. adjuntar formato GCCON-F-064	**CUMPLE**
Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos (Anexo GCCON-F-059)	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**
CONDICIONES GENERALES	

¿**El** oferente conoce las condiciones técnicas, alcance de las condiciones técnicas de los servicios y/o bienes requeridos, obligaciones generales y específicas, las condiciones técnicas, el lugar de ejecución del contrato, el plazo del contrato y demás cláusulas del proceso contractual?, información que se encuentra en el estudio previo y demás documentos anexos, debidamente cargados por la Entidad en el módulo documentos del proceso. (SI) (NO)	Si
¿El oferente conoce las causales de eliminación de la oferta? Documento anexo al proceso. (SI) (NO)	Si
El oferente conoce que el SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos: (**retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA).** la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. (SI) (NO)	Si
El oferente conoce que en caso de presentar la oferta y la entidad expide una adenda después, ésta debe ser retirada y debe volverse a presentar nuevamente, toda vez que la plataforma no la tiene en cuenta y no va a poder participar. (SI) (NO)	Si
El contratista debe ajustar su usuario de Secop II, con el cual participa en el proceso contractual, conforme el nombre que registre en el Certificado de Existencia y Representación Legal, si es persona jurídica. Si participa en calidad de persona natural, el usuario deberá registrarse conforme se identifica con su cédula de ciudadanía, independientemente del nombre del establecimiento de comercio que ostente. Si participa en calidad de consorcio o unión temporal, el proveedor deberá crear usuario en la plataforma Secop II, que acredite la existencia de dichas figuras jurídicas. ¿Su registro en el secop cumple con lo establecido? (SI) (NO)	Si
¿**Conoce** el oferente los factores de desempate de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 2069 de 2020, y que, en caso de cumplir con alguna condición, que le permita ante una situación de empate ser priorizado, estará bajo su carga total, probar dicha condición y acreditarla aportando los documentos de soporte? Para dar soporte a su respuesta revisar documento Criterios de desempate. Nota 3: En todo caso para acreditar los criterios de desempate se debe remitir al Decreto 1860 de 2021.	Si
¿El oferente conoce que todos los formatos del proceso requeridos y que son suministrados por la entidad SENA deberán ser entregados en hojas membretadas de la empresa que allega oferta?	Si
Sòlo en caso de que el proceso se limite a MIPYMES del orden municipal, departamental o nacional, deberá acreditar tal condición en los términos de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, según su condición de persona natural o jurídica.	Si

CONCLUSIÓN: HABILITADO

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: **MAURICIO JAVIER CUADROS RODRIGUEZ**
CC. 91.279.084
Abogado contratación
Evaluador aspectos jurídicos

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 14 de mayo de 2024

Señor,
EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Técnica** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-STD-CIDT-0012-2024**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Técnico,** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 14 de mayo de 2024, Hora 04:00 pm

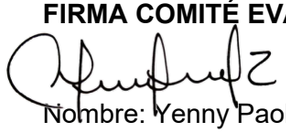
1. **OFERENTE:** INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S
 NIT: 901661975-1
 REPRESENTANTE LEGAL: Bautista Mejia Lady Carolina.
 CC: 1098654265

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS TECNICOS:	**VERIFICACION**
Acreditación de experiencia para proponentes no MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a) objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual. b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c)	No aplica

Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. (SI) (NO)	
Acreditación de experiencia para proponentes MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a) El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual. b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los tres deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. Las Mipymes de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, deberán acreditar tal condición. (SI) (NO)	CUMPLE
El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las **certificaciones y/o acta de liquidación y/o informe final** expedidas por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación	CUMPLE
Cuando se pretenda acreditar **experiencia con entidades privadas**, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Habilitado

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Yenny Paola Jerèz Aguilar
Líder Bienestar al Aprendiz
Evaluadora Técnica

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 20 de mayo de 2024

Señor,
EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-STD-CIDT-0012-2024**

Con toda atención nos dirigimos al sr. **Edgar Alfonso Navas Rojas,** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Sistema de seguridad y salud en el trabajo** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 14 de mayo de 2024, hora 04:00 pm

1. **OFERENTE:** INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S
 NIT: 901661975-1
 REPRESENTANTE LEGAL: Bautista Mejia Lady Carolina.
 CC: 1098654265

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**VERIFICACION**
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	**CUMPLE**

Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**CUMPLE**
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**NO APLICA**
La proponente persona natural (con o sin establecimiento de comercio) o persona jurídica, deberá presentar Certificación expedida por la ARL y/o por el Representante Legal con fecha de expedición del 2024, donde indique expresamente el resultado y nivel de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST) en su organización, dando aplicación a los estándares mínimos aplicables. (**Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo).**	**CUMPLE**
Adjuntar formato GCCON-F-065.	**CUMPLE**
Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento	**NO APLICA**
El plan de trabajo anual 2024 firmado por el representante legal, acorde a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 Ministerio trabajo.	**CUMPLE**
Plan de capacitación SST 2024.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: HABILITADO

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: **Maria Fernanda Mancipe Navarro**
CC. 1098690109
Apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo
Evaluadora Aspectos Seguridad y Salud en el trabajo

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 14 de mayo de 2024

Doctor,
EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Financiera** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-STD-CIDT-0012-2024**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Edgar Alfonso Navas Rojas**, en su calidad de delegatario del gasto (E), con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Financiera,** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 14 de mayo de 2024 - Hora: 04:00 pm

1. **OFERENTE:** INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S
 NIT: 901661975-1
 REPRESENTANTE LEGAL: Bautista Mejia Lady Carolina.
 CC: 1098654265

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS FINANCIERO:	**VERIFICACION**

OFERTA TECNICA Y ECONOMICA: El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, los valores unitarios a ofertar deberá incluir el IVA si a ello hay lugar. Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. Para establecer el valor de la oferta debe tener en cuenta todos los costos y gastos que se generen de la futura contratación.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: HABILITADO

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Rosa Tulia Gutiérrez Vera
CC. 60323406
Cargo: Instructora área contable
Evaluadora Aspectos financieros